REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo 11	**Clave Mpio** 003	**Clave del T o S**	**SMA-SAPASMA-04**
Fecha de Registro	2022		
Nombre de trámite o servicio	Reubicación de Medidor		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.		
Titular de la Dirección	Ing. Arq. Carlos Vázquez.		
Tipo de Usuario	Usuarios en general		
Documento o servicio que se obtiene	Orden de Reubicación de Medidor		
Objetivo del Trámite o Servicio	Dar Cumplimiento a la Petición del Usuario		
Costo ($)	$ 320.02 (1 a 2 mts) Metro Adicional $ 159.55		
Tiempo de respuesta	10 días hábiles		
Vigencia del trámite o servicio	Única		
Requiere Inspección, Verificación y Visita Domiciliaria	SI	X	NO
Objetivo de la Inspección, verificación y Visita Domiciliaria	Se requiere asegurar la posibilidad de otorgar el servicio		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Atención a Usuarios
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongación de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiración
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende.
Domicilio	Prolongación de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiración
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	sapasma@sapasma.gob.mx
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
Reubicación de medidor de 1 a 2 metros será de $320.02, en caso de metro adicional se cobrará $159.55 por metro.

Figura Jurídica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 318 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 14, fracción X, inciso g			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 64,158,165,176,177 y 178.

Requisitos y/o Documentación	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Original y copia de la identificación oficial vigente del titular de la cuenta		X	X
2.- En caso de no ser el propietario presentar: carta poder simple, original y copia de la identificación oficial vigente de la persona a la que se otorga el poder y del otorgante.		X	X

Sanciones que en su caso procedan por omisión del trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126

Sello de la Dirección

Firma del Director